



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

15 DIC. 2015

RESOLUCION N° 15 (SGE) **1574**
EXPEDIENTE N° 010579/230-U-15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Campus Virtual de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización para el dictado del Curso: "De la Escuela a la Sociedad. Modelo Social de la Discapacidad", a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 003-38.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/35 se adjunta el proyecto donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 36 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 39/40 obra Notificación de Reformulación de Proyecto del Curso: "De la Escuela a la Sociedad. Modelo Social de la Discapacidad".

Que a fs. 41/53 la Institución presenta Reformulación solicitada.

Que a fs. 54/55 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente del Curso: "De la Escuela a la Sociedad. Modelo Social de la Discapacidad".

Que a fs. 56 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09: -

Que a fs. 57 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el proyecto de capacitación docente que se detalla a continuación, presentado por la Dirección Campus Virtual de la Universidad

...///

PTOF. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 1574
EXPEDIENTE Nº 010579/230-U-15.-

///...

Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 003 - 38, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

- Curso:** "De la Escuela a la Sociedad. Modelo Social de la Discapacidad";
Capacitadores: Prof. Silvina Noemí Feldman, Psic. Flavio Ivan Garlati Bertoldi, Abog. María Fernanda Iriarte, Abog. Mónica María Fernanda Molina Gistas y Psic. Eliana Magali Brandán;
Carga Horaria: 132 horas cátedra;
Modalidad: A distancia;
Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, asesores pedagógicos y tutores, de todos los Niveles, de las modalidades Educación Especial, Educación Artística, Educación Rural y Educación Intercultural Bilingüe, de todas las áreas del Sistema Educativo;
Evaluación: Con evaluación final;
Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;
Categoría: Tercera;
Sede: Casa del Estudiante Universidad Nacional de Tucumán, General Paz Nº 826, San Miguel de Tucumán y Salón de Usos Múltiples - FEPUT - Crisóstomo Álvarez Nº 545, San Miguel de Tucumán;
Circuito: II.

Artículo 2º.- Otorgar al proyecto de capacitación incluido en el art. 1º de la presente Resolución reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) - 09.

Artículo 3º.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

2

PROF. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION